



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN, 21 MAR 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 995 /

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y Otros. de Ingreso N°97 de fecha 18/03/24 del Depto. Rentas Municipales. Fotocopia de C.I. de Giglia Valentina Paz Contreras. Poder simple notarial de fecha 18/03/24. Certificado de la Universidad de Valparaíso de fecha 15/03/23. Croquis de ubicación. Declara jurada inicio de actividades del SII. Modificaciones y actualización de información SII. Consultar situación tributaria de terceros del SII. Declaración jurada de propaganda y/o publicidad. Fotografía de la fachada. Estado de cuenta corriente de Derechos de Aseo Domiciliario.

VISTOS: Los Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16/08/22 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/23 que delega firma al Sr. Sebastián Tello Contreras.

1.- **DECRETO**

OTÓRGUESE PATENTE	PROFESIONAL DEFINITIVA
AL CONTRIBUYENTE	GIGLIA VALENTINA PAZ CONTRERAS
C.I N°	[REDACTED]
TITULO	ARQUITECTO
GIRO	SERVICIOS DE ARQUITECTURA (DISEÑO DE EDIFICIOS, DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN, ENTRE OTROS)
DOMICILIADO EN	[REDACTED]
ROL N°	3300-16
SEMESTRE	1ER. SEM. 2024
PATENTE	\$ 32.397.-
TOTAL	\$ 32.397.-

2.- **NOTIFÍQUESE** por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio, a la dirección individualizada en el punto anterior.

3.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

SECRETARIA MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL (J)
 V REGION

ALCALDE
 SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
 ALCALDE (S)

STC/JCA/jca.

Distribución:

- ❖ Interesado.
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Administración Municipal
- ❖ Depto. de Rentas

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado